

# CAPITULO V: HUELGAS

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

# Introducción

El anuario estadístico de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical, en tanto que los capítulos de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos métodos de prevención y solución alternativa de conflictos.

El objetivo del anuario es proporcionar a la ciudadanía cifras oficiales derivadas del quehacer de la Dirección del Trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para quienes se interesan en el ámbito laboral.

Los datos del anuario estadístico 2023 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por las funcionarias y funcionarios de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración es del Departamento de Estudios.

Los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden variar debido a las actualizaciones realizadas como parte del proceso de depuración aplicado para asegurar su calidad. Los datos de este capítulo fueron extraídos del Sistema de Relaciones Laborales en marzo de 2024, por lo que solicitudes posteriores pueden mostrar pequeñas diferencias. Con todo, las cifras oficiales del año 2023 son las que se presentan en este anuario.

El capítulo V, “Huelgas”, informa acerca de las huelgas aprobadas y terminadas en 2023 en el marco de la negociación colectiva reglada. También da cuenta de los trabajadores, trabajadoras y empresas involucrados en las huelgas y de algunos indicadores de su impacto. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario de los términos utilizados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la actualización de los diagnósticos de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

**INDICE****A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de huelgas, según estado de huelga. Año 2023.

**Cuadro 2**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas, por estado de huelga, según sexo. Año 2023.

**Cuadro 3**

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga. Año 2023.

**A1. HUELGAS APROBADAS****Cuadro 4**

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2023.

**Cuadro 5**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023.

**Cuadro 6**

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2023.

**A2. HUELGAS INICIADAS****Cuadro 7**

Cantidad de huelgas iniciadas, según rama de actividad económica. Año 2023.

**Cuadro 8**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas iniciadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023.

**Cuadro 9**

Cantidad de empresas involucradas en huelgas iniciadas, según rama de actividad económica. Año 2023.

**A3. HUELGAS TERMINADAS****Cuadro 10**

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2023.

**Cuadro 11**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas terminadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023.

**Cuadro 12**

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2023.

**Cuadro 13**

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días personas trabajadoras, promedio de días por personas trabajadoras, según rama de actividad económica. Año 2023.

**B. NIVEL REGIONAL****B1. HUELGAS APROBADAS****Cuadro 14**

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2023.

**Cuadro 15**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas aprobadas, por región, según sexo. Año 2023.

**Cuadro 16**

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2023.

**B2. HUELGAS INICIADAS****Cuadro 17**

Cantidad de huelgas iniciadas, según región. Año 2023.

**Cuadro 18**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas iniciadas, por región, según sexo. Año 2023.

**Cuadro 19**

Cantidad de empresas involucradas en huelgas iniciadas, según región. Año 2023.

**B3. HUELGAS TERMINADAS****Cuadro 20**

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2023.

**Cuadro 21**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2023.

**Cuadro 22**

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2023.

**Cuadro 23**

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días personas trabajadoras, promedio de días por personas trabajadoras, según región. Año 2023.

**C. GLOSARIO**

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

**D. ANEXO METODOLOGICO**

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

## A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de huelgas, según estado de huelga. Año 2023

Estado huelga	Cantidad de huelgas
Aprobadas	678
Iniciadas	125
Terminadas	107

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 2

Cantidad de personas trabajadoras involucradas, por estado de huelga, según sexo.  
Año 2023

Estado huelga	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Aprobadas	66.584	47.319	<b>113.903</b>
Iniciadas	8.054	5.282	<b>13.336</b>
Terminadas	7.130	4.926	<b>12.056</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo



## Cuadro 3

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga. Año 2023

Estado huelga	Empresas involucradas
Aprobadas	602
Iniciadas	121
Terminadas	107

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

# A. NIVEL NACIONAL

## A1. HUELGAS APROBADAS

## Cuadro 4

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas aprobadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11
Explotación de minas y canteras	28
Industria manufacturera	115
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	15
Construcción	22
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	77
Transporte y almacenamiento	68
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10
Información y comunicaciones	15
Actividades financieras y de seguros	9
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	50
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	131
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	29
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4
Otras actividades de servicios	46
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	31
<b>Total</b>	<b>678</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 5

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023

Rama Actividad Económica	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.133	213	1.346
Explotación de minas y canteras	5.089	1.103	6.192
Industria manufacturera	14.407	2.778	17.185
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	796	90	886
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.467	251	1.718
Construcción	2.562	165	2.727
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	18.939	14.267	33.206
Transporte y almacenamiento	4.641	753	5.394
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	204	1.025	1.229
Información y comunicaciones	1.010	734	1.744
Actividades financieras y de seguros	895	2.297	3.192
Actividades inmobiliarias	18	6	24
Actividades profesionales, científicas y técnicas	822	657	1.479
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.472	6.676	12.148
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	89	89
Enseñanza	3.222	8.172	11.394
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.419	4.685	6.104
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	143	83	226
Otras actividades de servicios	2.627	2.624	5.251
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	1.718	651	2.369
<b>Total</b>	<b>66.584</b>	<b>47.319</b>	<b>113.903</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 6

Cantidad de empresas<sup>1</sup> involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11
Explotación de minas y canteras	25
Industria manufacturera	102
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	11
Construcción	21
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	57
Transporte y almacenamiento	67
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10
Información y comunicaciones	15
Actividades financieras y de seguros	7
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	53
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	119
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	30
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5
Otras actividades de servicios	43
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	33

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>1</sup>No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

# A. NIVEL NACIONAL

## A2. HUELGAS INICIADAS

## Cuadro 7

Cantidad de huelgas iniciadas, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas iniciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1
Explotación de minas y canteras	6
Industria manufacturera	20
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3
Construcción	5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9
Transporte y almacenamiento	12
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2
Información y comunicaciones	5
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	33
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	9
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	3
<b>Total</b>	<b>125</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 8

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas iniciadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023

Rama Actividad Económica	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	260	32	292
Explotación de minas y canteras	501	15	516
Industria manufacturera	2.215	248	2.463
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	300	44	344
Construcción	457	8	465
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	729	1.007	1.736
Transporte y almacenamiento	608	27	635
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	42	32	74
Información y comunicaciones	204	222	426
Actividades financieras y de seguros	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	253	393	646
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	564	249	813
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0
Enseñanza	1.176	2.753	3.929
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	14	16
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	87	31	118
Otras actividades de servicios	301	193	494
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	355	14	369
<b>Total</b>	<b>8.054</b>	<b>5.282</b>	<b>13.336</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo



## Cuadro 9

Cantidad de empresas<sup>2</sup> involucradas en huelgas iniciadas, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1
Explotación de minas y canteras	6
Industria manufacturera	18
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2
Construcción	5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8
Transporte y almacenamiento	14
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2
Información y comunicaciones	5
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	32
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	9
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	3

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>2</sup>No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas iniciadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

# A. NIVEL NACIONAL

## A3. HUELGAS TERMINADAS

Cuadro 10

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas terminadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1
Explotación de minas y canteras	4
Industria manufacturera	18
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2
Construcción	3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7
Transporte y almacenamiento	12
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1
Información y comunicaciones	4
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	30
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	7
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	3
<b>Total</b>	<b>107</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 11

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas terminadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2023

Rama Actividad Económica	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	260	32	292
Explotación de minas y canteras	183	2	185
Industria manufacturera	2.191	297	2.488
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	253	38	291
Construcción	379	8	387
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	686	974	1.660
Transporte y almacenamiento	608	27	635
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	14	26	40
Información y comunicaciones	137	220	357
Actividades financieras y de seguros	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	220	393	613
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	540	214	754
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0
Enseñanza	1.026	2.596	3.622
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	14	16
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	87	31	118
Otras actividades de servicios	189	40	229
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	355	14	369
<b>Total</b>	<b>7.130</b>	<b>4.926</b>	<b>12.056</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 12

Cantidad de empresas<sup>3</sup> involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1
Explotación de minas y canteras	4
Industria manufacturera	17
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2
Construcción	3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6
Transporte y almacenamiento	14
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1
Información y comunicaciones	4
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	29
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	7
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	3

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>3</sup>No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

Cuadro 13

Cantidad de días<sup>4</sup> de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días personas trabajadoras<sup>5</sup>, promedio de días por personas trabajadoras, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Días de duración	Promedio de días duración	Días personas trabajadoras	Promedio de días por personas trabajadoras
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5	5,0	1.460	5,0
Explotación de minas y canteras	63	15,8	1.563	8,4
Industria manufacturera	197	10,9	25.325	10,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	15	7,5	1.255	4,3
Construcción	37	12,3	6.331	16,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	53	7,6	8.769	5,3
Transporte y almacenamiento	109	9,1	6.895	10,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	3,0	120	3,0
Información y comunicaciones	80	20,0	8.468	23,7
Actividades financieras y de seguros	0	0,0	0	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0,0	0	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	4,0	2.452	4,0

<sup>4</sup>Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

<sup>5</sup>Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

Cuadro 13 (continuación)

Cantidad de días<sup>6</sup> de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días por personas trabajadoras<sup>7</sup>, promedio de días por personas trabajadoras, según rama de actividad económica. Año 2023

Rama Actividad Económica	Días de duración	Promedio de días duración	Días personas trabajadoras	Promedio de días por personas trabajadoras
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	89	8,1	3.859	5,1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0,0	0	0,0
Enseñanza	450	15,0	31.024	8,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	47	47,0	752	47,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10	5,0	630	5,3
Otras actividades de servicios	60	8,6	1.850	8,1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,0	0	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0
Actividades no especificadas y otras	26	8,7	2.754	7,5
<b>Total</b>	<b>1.248</b>	<b>11,7</b>	<b>103.507</b>	<b>8,6</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>6</sup>Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

<sup>7</sup>Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

## B. NIVEL REGIONAL

### B1. HUELGAS APROBADAS



Cuadro 14

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2023

Región	Cantidad de huelgas aprobadas
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	12
Antofagasta	69
Atacama	20
Coquimbo	14
Valparaíso	62
Metropolitana	277
O'Higgins	30
Maule	29
Ñuble	22
Biobío	72
Araucanía	24
Los Ríos	11
Los Lagos	22
Aysén	2
Magallanes	11
<b>Total</b>	<b>678</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 15

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas aprobadas, por región, según sexo. Año 2023

Región	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	22	6	<b>28</b>
Tarapacá	348	143	<b>491</b>
Antofagasta	7.521	2.583	<b>10.104</b>
Atacama	1.225	706	<b>1.931</b>
Coquimbo	694	783	<b>1.477</b>
Valparaíso	4.593	2.272	<b>6.865</b>
Metropolitana	35.945	30.627	<b>66.572</b>
O'Higgins	2.644	951	<b>3.595</b>
Maule	4.366	2.638	<b>7.004</b>
Ñuble	1.976	363	<b>2.339</b>
Biobío	4.244	3.063	<b>7.307</b>
Araucanía	1.216	2.011	<b>3.227</b>
Los Ríos	559	277	<b>836</b>
Los Lagos	747	605	<b>1.352</b>
Aysén	48	142	<b>190</b>
Magallanes	436	149	<b>585</b>
<b>Total</b>	<b>66.584</b>	<b>47.319</b>	<b>113.903</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 16

Cantidad de empresas<sup>8</sup> involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2023

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	12
Antofagasta	61
Atacama	18
Coquimbo	15
Valparaíso	55
Metropolitana	273
O'Higgins	32
Maule	28
Ñuble	19
Biobío	64
Araucanía	22
Los Ríos	11
Los Lagos	22
Aysén	2
Magallanes	10

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>8</sup>No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

## B. NIVEL REGIONAL

### B2. HUELGAS INICIADAS

Cuadro 17

Cantidad de huelgas iniciadas, según región. Año 2023

Región	Cantidad de huelgas iniciadas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	6
Antofagasta	16
Atacama	2
Coquimbo	3
Valparaíso	14
Metropolitana	42
O'Higgins	6
Maule	5
Ñuble	0
Biobío	18
Araucanía	5
Los Ríos	1
Los Lagos	4
Aysén	0
Magallanes	3
<b>Total</b>	<b>125</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 18

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas iniciadas, por región, según sexo. Año 2023

Región	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	130	96	226
Antofagasta	996	224	1.220
Atacama	99	1	100
Coquimbo	91	56	147
Valparaíso	636	212	848
Metropolitana	3.244	2.865	6.109
O'Higgins	639	44	683
Maule	410	27	437
Ñuble	0	0	0
Biobío	997	586	1.583
Araucanía	433	1.103	1.536
Los Ríos	59	0	59
Los Lagos	262	48	310
Aysén	0	0	0
Magallanes	58	20	78
<b>Total</b>	<b>8.054</b>	<b>5.282</b>	<b>13.336</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 19

Cantidad de empresas<sup>9</sup> involucradas en huelgas iniciadas, según región. Año 2023

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	6
Antofagasta	15
Atacama	2
Coquimbo	3
Valparaíso	14
Metropolitana	41
O'Higgins	7
Maule	4
Ñuble	0
Biobío	19
Araucanía	4
Los Ríos	1
Los Lagos	4
Aysén	0
Magallanes	3

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>9</sup>No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas iniciadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

## B. NIVEL REGIONAL

### B3. HUELGAS TERMINADAS



Cuadro 20

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2023

Región	Cantidad de huelgas terminadas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	5
Antofagasta	14
Atacama	2
Coquimbo	2
Valparaíso	10
Metropolitana	39
O'Higgins	5
Maule	4
Ñuble	0
Biobío	16
Araucanía	4
Los Ríos	1
Los Lagos	3
Aysén	0
Magallanes	2
<b>Total</b>	<b>107</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 21

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2023

Región	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	70	96	166
Antofagasta	894	220	1.114
Atacama	99	1	100
Coquimbo	44	54	98
Valparaíso	462	63	525
Metropolitana	3.172	2.793	5.965
O'Higgins	410	44	454
Maule	363	21	384
Ñuble	0	0	0
Biobío	844	512	1.356
Araucanía	424	1.087	1.511
Los Ríos	59	0	59
Los Lagos	249	15	264
Aysén	0	0	0
Magallanes	40	20	60
<b>Total</b>	<b>7.130</b>	<b>4.926</b>	<b>12.056</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de empresas<sup>10</sup> involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2023

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	5
Antofagasta	14
Atacama	2
Coquimbo	2
Valparaíso	10
Metropolitana	38
O'Higgins	6
Maule	3
Ñuble	0
Biobío	17
Araucanía	3
Los Ríos	1
Los Lagos	3
Aysén	0
Magallanes	2

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>10</sup>No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

Cuadro 23

Cantidad de días<sup>11</sup> de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días personas trabajadoras<sup>12</sup>, promedio de días por personas trabajadoras, según región. Año 2023

Rama Actividad Económica	Días de duración	Promedio de días duración	Días personas trabajadoras	Promedio de días por personas trabajadoras
Arica y Parinacota	0	0,0	0	0,0
Tarapacá	107	21,4	3.164	19,1
Antofagasta	131	9,4	8.002	7,2
Atacama	4	2,0	206	2,1
Coquimbo	23	11,5	1.232	12,6
Valparaíso	113	11,3	4.407	8,4
Metropolitana	535	13,7	59.541	10,0
O'Higgins	37	7,4	2.755	6,1
Maule	38	9,5	2.468	6,4
Ñuble	0	0,0	0	0,0
Biobío	140	8,8	10.619	7,8
Araucanía	31	7,8	7.210	4,8
Los Ríos	3	3,0	177	3,0
Los Lagos	33	11,0	2.901	11,0
Aysén	0	0,0	0	0,0
Magallanes	53	26,5	825	13,8
<b>Total</b>	<b>1.248</b>	<b>11,7</b>	<b>103.507</b>	<b>8,6</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>11</sup>Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

<sup>12</sup>Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

## C. Glosario

### Huelga

La huelga es un derecho fundamental y una herramienta esencial a disposición de las personas trabajadoras para garantizar la defensa y promoción de sus intereses, pudiendo tener oportunidad dentro o fuera de un proceso de negociación colectiva, amparado en la autonomía colectiva de las organizaciones que les reconoce la Constitución de la República y el Código del Trabajo.

Para efectos del presente Anuario, se considerará el ejercicio de la huelga de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 345 a 363, del Código del Trabajo, que norman sus diferentes aspectos en el marco del proceso de la negociación colectiva reglada, objeto del presente Anuario Estadístico.

En consecuencia, se excluye aquellas huelgas realizadas por colectivos de las personas trabajadoras en circunstancias diferentes a las contempladas en el Libro IV del Código del Trabajo vigente.

### Huelga Aprobada

Resultado del acto de votación donde las personas trabajadoras, involucrados en un proceso de negociación colectiva reglada, acordaron por mayoría absoluta rechazar la última oferta efectuada por el empleador, optando por ejercer el derecho fundamental de huelga al inicio de la respectiva jornada del quinto día siguiente a su aprobación.

### Huelga Terminada

De conformidad a la norma contenida en el inciso final del artículo 358 del Código del Trabajo la suscripción del contrato colectivo hace cesar de pleno derecho los efectos de la huelga. Se consagra de esta manera la vía natural de cesar el ejercicio del derecho a huelga, cual es la concreción de un acuerdo materializado en el instrumento colectivo por el que han negociado las partes. Dentro de esta hipótesis también cabe incluir la figura contemplada en el artículo 356, del mismo Código, que permite al empleador proponer una nueva oferta durante la huelga, cuyo contenido dará lugar al contrato colectivo si es aprobada por la mayoría absoluta de las personas trabajadoras involucradas. O, lo previsto en el artículo 342 del Código del ramo, que faculta al sindicato a comunicar al empleador la decisión de suscribir el piso de la negociación.

### Personas Trabajadoras Involucradas en Huelga

Corresponde a la suma de todas las personas trabajadoras que, en un ámbito geográfico y período determinado, como partícipes del proceso de negociación de un contrato colectivo, han acordado por mayoría absoluta declarar la huelga, rechazando la última oferta del empleador. En el presente Anuario, las cifras se presentan tanto para aquellas personas trabajadoras involucradas en huelgas aprobadas como en huelgas iniciadas.

### Días de duración de la Huelga

Variable que refleja la suma de todos los días corridos transcurridos, esto incluye los días sábado, domingo y festivos, entre el momento en que se hizo efectivo el ejercicio del derecho a huelga y el día del término de la misma, referida a aquella(s) realizada(s) en un ámbito geográfico y período determinado.

**Efecto Huelga**

De acuerdo al art. 355 del Código del Trabajo el contrato de trabajo se entenderá suspendido durante el ejercicio del derecho a huelga. En consecuencia, las personas trabajadoras no estarán obligados a prestar servicios, ni el empleador al pago de las remuneraciones, beneficios y regalías derivadas de dicho contrato, entre ellas las previsionales, sin perjuicio del derecho de las personas trabajadoras a imponerse por su propia cuenta.

**Días trabajador**

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas efectuadas en un ámbito geográfico y período determinado.

**Días promedio por personas trabajadoras**

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas, en referencia a la cantidad de personas trabajadoras involucradas en ella.

**Rama Actividad Económica**

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

## D. Anexo metodológico

### **Días duración**

Corresponde a la diferencia en días, entre las fechas de término y la fecha de inicio de la huelga.

### **Días promedio por persona trabajadora**

Corresponde a los días duración de la huelga producto de la cantidad de personas trabajadoras involucradas, dividido en el total de personas trabajadoras involucradas en las huelgas durante el año.

### **Días personas trabajadoras**

Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de personas trabajadoras involucradas en el proceso.

### **Empresas involucradas**

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas involucradas en huelgas.

### **Huelgas aprobadas**

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido, Error de registro y Sin información, considerando la fecha de escrutinio relacionada con el año de referencia.

### **Huelgas iniciadas**

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido, Error de registro y Sin información, considerando la fecha de inicio relacionada con el año de referencia.

### **Huelgas terminadas**

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, considerando las huelgas efectuadas, con fecha de término distinto de null, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido, Error de registro y Sin información, considerando la fecha de término relacionada con el año de referencia.

### **Promedio duración**

Corresponde al promedio de días de duración de la huelga.

### **Región**

Corresponde a la región donde se efectúa la huelga.

### **Personas trabajadoras involucradas**

Corresponde a la suma de personas trabajadoras involucradas en las huelgas.



Hecho en LaTeX